

Caso Michelini-Gutiérrez: Justicia es al Final Quien Fallará, Dijo Machiñena

EL PAIS - Mayo 1987

La Comisión Especial de la Cámara de Representantes que estudia los hechos que determinaron los secuestros y posteriores asesinatos perpetrados contra los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini invitará el próximo lunes a tres integrantes de la Fuerzas Armadas a concurrir al seno del citado grupo de trabajo a fin de contestar a preguntas que se les formulen con relación a los hechos que se investigan.

La votación que determinó dicha convocatoria contó con el voto favorable de los cuatro integrantes nacionalistas y dos del Frente Amplio, haciéndolo en contra, los legisladores colorados. De ello, La Trastienda informa en forma pormenorizada.

Al término de la reunión, EL PAIS dialogó con el diputado Jorge Machiñena del Partido Nacional —quien presidió la reunión— el que expresó que:

"He votado afirmativamente la moción de citación del Tte. Cnel. Gavazzo, Tte. Cnel. Manuel Cordeiro y Capitán Jorge Silveira a declarar ante la Comisión, en base a que considero que debemos hacer un

esfuerzo más de colaboración con la Justicia para el esclarecimiento de los oprobiosos asesinatos de Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz".

"Pero quiero expresar, que estimo que éste debe ser el último de esos esfuerzos, dado que en la actualidad, después de resuelta la contienda de competencia a favor de la Justicia Penal Ordinaria y después de aprobada la ley 15.848 que abre un camino seguro de juzgamiento de militares que hubieren cometido delitos al margen del cumplimiento de órdenes superiores, es el Poder Judicial quien debe actuar con toda su capacitación técnica y potestad sancionatoria para el juzgamiento de quienes resultaren implicados en estos alevosos crímenes".

"Digo esto en la seguridad de que el Poder Ejecutivo y los actuales mandos militares excluirán de los delitos cometidos en cumplimiento de órdenes superiores a los asesinatos de Gutiérrez Ruiz y Michelini, y por tanto los mismos podrán seguir

siendo investigados por la Justicia Penal Ordinaria y sancionados sus responsables con todo el peso de la ley".

"Pensar de otro modo, sería infligir un grave agravio al Presidente Sanguinetti y a las FF.AA., el que no corresponde, pues estamos seguros que tanto uno como las otras no echarán sobre sus hombros la responsabilidad de afirmar que Michelini y Gutiérrez Ruiz fueron asesinados en cumplimiento de órdenes superiores emanadas de los mandos militares".

"Es por ello —concluyó— que adelanto que, después de agotada esta instancia de interrogatorio, pienso que la Comisión debe cesar en sus actuaciones y confiar en que la Justicia Penal Ordinaria, en ejercicio libre de sus funciones específicas hará honor una vez más al Poder Judicial independiente y soberano con el que ya hemos colaborado y al que debemos remitir todos los elementos que ayuden a la determinación y sanción de los asesinos de los ex legisladores que nos honraron con su amistad y a los que debemos justicia".